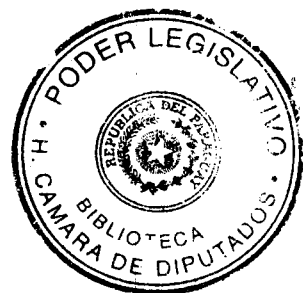




PODER LEGISLATIVO
LEY No. 2081



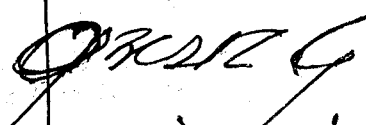
QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS - UNIDA

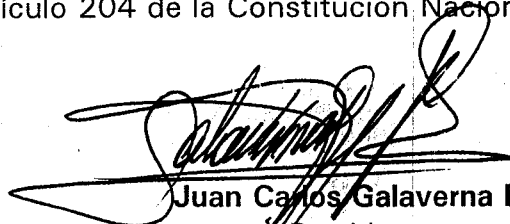
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º. Créase la Universidad de la Integración de las Américas - UNIDA, entidad privada que adecuará su funcionamiento a las normas establecidas en la Ley Nº 136 del 29 de marzo de 1993, De Universidades.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **diecisiete días del mes de diciembre** del año dos mil dos, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **veintisiete días del mes de febrero** del año dos mil tres, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Oscar A. González Daher
Presidente
H. Cámara de Diputados


Juan Carlos Galaverna D.
Presidente
H. Cámara de Senadores


Carlos Aníbal Páez Rejalaga
Secretario Parlamentario


Alicia Jové Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, *14* de *marzo* de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Luis Angel González Macchi


Blanca Oyelar de Duarte
Ministra de Educación y Cultura

